



Comisión de Participación

ILMO./A. SR./A.:

La **Comisión de Participación**, se reunirá el próximo viernes, día 10 de diciembre de 2021, a las diez horas, en la Sede de la Asamblea, al objeto de deliberar sobre el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Elección del Secretario de la Comisión.**
- 2.º Elección del Presidente de la Comisión.**
- 3.º Propuesta de acuerdo relativo a PRECI 16(XII)/21 RGEP 16438 - RSGS 846/21,** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Qué explicación tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid acerca del hecho, aparentemente ilógico, consistente en gastar recursos presupuestarios, a través del IMIDRA, para multiplicar árboles catalogados como "singulares de Madrid" que, al ser multiplicados, dejan de ser, precisamente, singulares? **Se adjunta documentación.**
- 4.º Propuesta de acuerdo relativo a PRECI 17(XII)/21 RGEP 16439 - RSGS 847/21,** Del solicitante, remitiendo, al amparo de lo dispuesto por los artículos 242 y 192, apartados 1 a 3, del Reglamento de la Asamblea, la siguiente Pregunta Ciudadana: ¿Cómo explica el Gobierno de la Comunidad de Madrid el sentido que, para la economía agraria madrileña, pueda tener, si es que lo tiene, el hecho de que el IMIDRA disponga de parcelas plantadas de alcornoques en los municipios de Alcalá de los Gazules y Los Barrios, en la provincia de Cádiz? **Se adjunta documentación.**
- 5.º Propuesta de acuerdo relativo a PROCI 1(XII)/21 RGEP 7045 y RGEP 18386(XII)/21,** Del solicitante, remitiendo corrección de errores a la Propuesta Ciudadana PROCI 1(XII)/21 RGEP 7045, con el siguiente texto: A) Integrar los Programas Profesionales de Modalidad especial dentro de los requisitos para acceder a Formación Profesional de Grado Medio para favorecer la integración de personas con distintas capacidades o en circunstancias sociales diferentes, para que puedan integrarse de manera más inclusiva al sistema educativo y al mundo laboral. B) Permitir convalidar o hacer equivalencias de Programas Profesionales de Modalidad especial con Formación Profesional Básica. C) Adaptar las Pruebas de acceso a grado medio y grado para que las personas con distintas capacidades puedan acceder a la Formación Profesional. D) Adaptar el currículo del sistema educativo desde primaria hasta estudios superiores (Desde colegios hasta



Comisión de Participación

universidades). Para que el alumnado con circunstancias sociales diferentes o personas con diferentes capacidades puedan optar a puestos de mayor rango de jerarquía y responsabilidad laboral. Además de añadir facilidades para ser admitidos en universidades para que puedan estudiar un grado, posgrado y máster si desean y así tener más facilidades para entrar en el mercado laboral y obtener puestos de mayor nivel. **Se adjunta documentación.**

6.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 2 de diciembre de 2021

**LA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN
P.O.: EL LETRADO**

Fdo.: Esteban GRECIET GARCÍA

**ILMO./A. SR./A. DIPUTADO/A DE LA ASAMBLEA DE MADRID
MIEMBRO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN**